



**UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN DE GRADO PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN CONTADURÍA
PÚBLICA Y AUDITORÍA**

**PROPUESTA PRÁCTICA DEL EXAMEN DE GRADO O DE FIN DE
CARRERA (DE CARÁCTER COMPLEXIVO)
INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL**

**TEMA: “ANÁLISIS *TRIBUTARIO* Y SU *CONCURRENCIA EN LAS
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PYMES DEL CANTÓN
MILAGRO EN EL AÑO 2017*”**

Autor: Bryan Veloz García

Acompañante:

MSC. GLORIA VALDERRAMA BARRAGÁN

Milagro, Noviembre 2018

ECUADOR

DERECHOS DE AUTOR

Ingeniero.
Fabricio Guevara Viejó, PhD.
RECTOR
Universidad Estatal de Milagro
Presente.

Yo, VELOZ GARCIA BRYAN BRUNO en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales de la propuesta práctica de la alternativa de Titulación – Examen Complexivo: Investigación Documental, modalidad presencial, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor de la propuesta practica realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Grado, como aporte a la Temática ANÁLISIS TRIBUTARIO Y SU CONCURRENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PYMES DEL CANTÓN MILAGRO EN EL AÑO 2017, del Grupo de Investigación DOCUMENTAL de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de esta propuesta practica en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, a los 29 días del mes de noviembre de 2018



Firma del Estudiante

Nombre del Estudiante: Veloz García Bryan Bruno

CI: 094209329-5

APROBACIÓN DEL TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Yo, VALDERRAMA BARRAGÁN GLORIA ANGÉLICA en mi calidad de tutora de la Investigación Documental como Propuesta práctica del Examen de grado o de fin de carrera (de carácter complejo), elaborado por el estudiante VELOZ GARCIA BRYAN BRUNO, cuyo título es ANÁLISIS TRIBUTARIO Y SU CONCURRENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PYMES DEL CANTÓN MILAGRO EN EL AÑO 2017, que aporta a la Línea de Investigación TRIBUTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL previo a la obtención del Grado DE TERCER NIVEL DE INGENIERO EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA; considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios en el campo metodológico y epistemológico, para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo APRUEBO, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso de titulación de la alternativa de Examen de grado o de fin de carrera (de carácter complejo) de la Universidad Estatal de Milagro.

En la ciudad de Milagro, a los 29 días del mes de noviembre de 2018.



VALDERRAMA BARRAGÁN GLORIA ANGÉLICA
Tutor
C.I.: 0913852174

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

MSC. VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA

DR. GAMBOA POVEDA JINSOP ELIAS

MSC. GUERRERO RIVERA ABSALON WILBERTO

Luego de realizar la revisión de la Investigación Documental como propuesta practica, previo a la obtención del título (o grado académico) de TERCER NIVEL DE INGENIERO EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA presentado por el señor VELOZ GARCIA BRYAN BRUNO.

Con el título: **ANÁLISIS TRIBUTARIO Y SU CONCURRENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PYMES DEL CANTÓN MILAGRO EN EL AÑO 2017**

Otorga a la presente Investigación Documental como propuesta práctica, las siguientes calificaciones:

Investigación documental	[80]
Defensa oral	[20]
Total	[100]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado)
Reprobado

Fecha: Milagro, 29 de noviembre del 2018.

Para constancia de lo actuado firman:

	Nombres y Apellidos	Firma
Presidente	VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA	
Secretario /a	GAMBOA POVEDA JINSOP ELIAS	
Integrante	GUERRERO RIVERA ABSALON WILBERTO	

DEDICATORIA

Con mucho cariño y con mi corazón lleno de júbilo dedico este triunfo a mis padres, a mi pequeño hijo Eiken Ryan, mi amada esposa, familiares y amigos aquellos que con sus palabras de aliento me ayudaron a culminar con éxitos esta etapa de mi vida.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi gratitud eterna a Dios, por darme salud, vitalidad, inteligencia y fortaleza necesaria para poder llegar a esta etapa de mi vida universitaria; además de su infinita bondad y amor; a mi padre por ser el pilar fundamental de lo que soy; que con sus sabios consejos me supo direccionar por el camino del bien en todo momento, me levantó de cada caída y me dio las energías que necesitaba para continuar en esta ardua lucha. A mi hijo, que con su llegada transformo mi vida dándole una razón más para no desmayar, siendo mi propósito fundamental ser un ejemplo de lucha para él. A mi esposa, quien siempre estuvo dándome ánimos y apoyo incondicional. Finalmente agradezco a todos mis demás familiares, maestros, amigos que de diferentes formas contribuyeron para que se dé, este anhelado momento.

ÍNDICE GENERAL

DERECHOS DE AUTOR	¡Error! Marcador no definido.
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR	¡Error! Marcador no definido.
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO 1.....	4
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	4
Planteamiento del problema.....	4
Objetivo General	6
Objetivos Específicos	6
Justificación.....	7
CAPÍTULO 2.....	8
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	8
Antecedentes de la investigación	8
CAPÍTULO 3.....	18
Diseño de la investigación.....	18
Tipo de investigación.....	18
Instrumentos de investigación	18
Población	18
Muestra	19
CAPÍTULO 4.....	20
DESARROLLO DEL TEMA	20
CAPÍTULO 5.....	23
CONCLUSIONES	23
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	25

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1 "Conocimiento Tributario"	20
Ilustración 2 "Total recaudado año 2017".....	21

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 "Número de empresas en el Cantón Milagro".....	19
--	----

**EL CONOCIMIENTO TRIBUTARIO Y SU GRADO DE CONCURRENCIA EN
LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS
COMERCIANTES DEL CANTÓN MILAGRO EN EL AÑO 2017**

RESUMEN

Este trabajo fue realizado en el cantón Milagro provincia del Guayas a los pequeños y medianos comerciantes que se encuentran dentro de esta localidad con la finalidad de conocer que tanto saben los comerciantes acerca de la obligaciones que tienen con el Servicio de Rentas Internas y cada cuanto estos cancelan y presentan la documentación necesaria que respalden que cuentan con un negocio licito, así de esta manera se podrá conocer cuáles son las medidas a tomar con la finalidad de mejorar los ingresos al estado y que los comerciantes no se vean afectados al momento que las autoridades competentes acuden a realizar las inspecciones respectivas a cada uno de los locales comerciales con los que cuenta el cantón Milagro. Con respecto a este análisis realizado se pudo observar y describir en el planteamiento del problema que existe una evasión de impuestos por parte de los comerciantes informales los cuales no entregan la documentación que compruebe la venta del bien, por lo que también se observó que no llevan un control de los ingresos que obtienen y de los gastos que se le generan llevándolos todo esto a que no realicen la declaración ni el pago de los impuesto, pero todo esto se debe a que los comerciantes lo tienen la cultura de leer e indagar sobre sus deberes ya que la mayor parte de la información se encuentra en las pagina web del SRI (Servicio de Rentas Internas). Por otro lado en este trabajo se detallará que los impuestos que los vendedores pagan sirven para que el estado pueda realizar las respectivas obras públicas que al país necesita. Es así que para solucionar esto se debe plantear como sugerencia la realización de una guía práctica en la que cada vendedor sepa sobre sus deberes que deben cumplir con el estado.

PALABRAS CLAVE: Obligaciones tributarias; Comerciantes, Impuestos

THE TAX KNOWLEDGE AND ITS DEGREE OF CONCURRENCE IN THE TAX OBLIGATIONS OF THE MEDIUM AND SMALL MERCHANTS OF THE MILAGRO CANTON IN THE YEAR 2017.

ABSTRACT

This work was performed in the canton Milagro province of Guayas to small and medium merchants who are within this town in order to know how much the merchants know about the obligations they have with the Internal Revenue Service and how often these cancel and present the necessary documentation to support that they have a legitimate business, so this way you can know what are the measures to take in order to improve revenue to the state and that the merchants are not affected at the time the authorities The competent authorities come to carry out the respective inspections of each of the commercial premises in the canton of Milagro. With regard to this analysis, it was observed and described in the problem statement that there is tax evasion by informal traders who do not deliver the documentation that proves the sale of the property, so it was also noted that they do not carry a control of the income that they obtain and of the expenses that are generated to them taking all this to that they do not make the declaration nor the payment of the taxes, but all this is due to that the retailers have it the culture of reading and inquiring about their duties since most of the information is on the SRI (Internal Revenue Service) web page. On the other hand, in this work it will be detailed that the taxes that the sellers pay serve so that the state can carry out the respective public works that the country needs. Thus, in order to solve this, a practical guide should be proposed as a suggestion in which each vendor knows about his duties that must be met by the state.

KEY WORDS: Tax obligations; Merchants, Taxes

INTRODUCCIÓN

El conocimiento tributario es fundamental en cada uno de los comerciantes y para el país ya que cada contribución que se pague permite la construcción de obras, de carreteras para el país, es por así que se va analizar el grado de concurrencia de las obligaciones tributarias de los medianos y pequeños comerciantes del cantón Milagro en el año 2017 ya que así se podrá establecer una posible solución en la tanto el estado como los comerciantes se vean beneficiados al pago de tributos.

Toda norma que se aplica debe ser cumplida de conocimiento público, con bases claras y fundamentales que los ciudadanos deben cumplir por ello una buena capacitación y cultura es la base para que los impuestos no sean evadidos. Si bien toda la información se encuentra la página web muchos de los comerciantes no se capacitan ni tiene el mínimo interés por tener un mayor conocimiento.

Este estudio está compuesto por cuatro capítulos en el cual se encuentra estructurado de la siguiente manera: el capítulo uno se describe el planteamiento del problema en el que se detallarán él porque del desconocimiento de las personas acerca de las obligaciones tributarias, en el capítulo dos se basará con el marco teórico conceptual donde se conocerá los documentos que son partes de las obligaciones tributarias, de igual manera en el capítulo tres está compuesto por la metodología de estudio que se va aplicar durante toda la investigación y por la cual se llegara a plantear en el capítulo cinco el desarrollo de la investigación terminando con las respectivas conclusiones a las que se ha llegado después de todo el estudio planteado en la investigación

CAPÍTULO 1

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Planteamiento del problema.

El problema de la evasión tributaria viene desde hace años y es una repercusión que se presenta alrededor del mundo, son cientos las empresas que en el Ecuador evaden los impuestos, esto es por la falta de conocimiento acerca de las normas tributarias; muchas empresas tienen diferentes formas de evadirlas con el fin de no pagar los tributos al estado ecuatoriano ocasionando el cierre o la clausura de los locales comerciales.

La falta de educación tributaria en los comerciantes en especial en los medianos y pequeños es un problema, en vista de que es un factor de gran importancia debido que sin educación no entienden el porqué de pagar los impuestos; llevando a que los comerciantes no acepten que los impuestos que cancelan es para el beneficio de la sociedad.

Del mismo modo los comerciantes desconocen el destino de sus impuestos, causando el retraso de sus pagos, por lo que debido a este desbalance en sus recaudaciones, el estado ecuatoriano no puede realizar las obras con las que están vinculadas a la recaudación del valor del pago de cada uno de los tributos; ya que como se ha mencionado en párrafos anteriores los impuestos sirven para financiar las obras públicas.

Este problema se presenta más en los contribuyentes informales, por lo que el Servicio de Rentas Internas (SRI), realiza controles rigurosos a los locales comerciales ubicados en el cantón Milagro llevándolo a clausurar, pagando fuertes multas para reaperturar, pese a ello en reiteradas ocasiones los comerciantes hacen caso omiso

volviendo a abrir su local sin haber realizado los pagos pertinentes lo que ocasiona fuertes sanciones por parte de esta entidad pública. Nuevamente este variable está relacionada a que las personas desconocen de sus beneficios y obligaciones tributarias al momento de tener un negocio.

Como se ha mencionado en los párrafos anteriores gran parte de los comerciantes están obligados a pagar los tributos pero no lo hacen por falta de responsabilidad lo que a futuro los problemas serian: clausuras de locales, multas, sanciones; entre otros. Los comerciantes al no tener sus conocimientos actualizados no aprovechan los beneficios que el SRI ofrece a los pequeños y medianos comerciantes que tienen al día el pago de sus contribuciones.

Cabe mencionar que en años anteriores la administración tributaria no tenía los recursos y mecanismos de supervisión y control necesarios para poder saber si una empresa pagaba o no los impuestos; hoy en día este órgano de regulación efectúa controles con mayor frecuencia y rigurosidad en base a los avances tecnológicos. Sin embargo aun así existen empresas de las cuales no cumplen con la obligación tributaria.

Milagro es un cantón que se encuentra en la provincia del Guayas en el cual los negocios comerciales formales e informales han ido creciendo en los últimos años; cientos de comerciantes han hecho que este cantón se convierta en uno de los más visitados por ciudadanos de los sectores aledaños para poder adquirir algún artículo sea de uso personal o para a su vez venderlo.

Hoy en día el SRI brinda capacitaciones muchas de ellas gratuitas que las realizan en las instalaciones de sus oficinas mediante previa inscripción en la página web de esta entidad, de la misma manera esta ofrece en su plataforma virtual las leyes tributarias a las que están

sujetas los comerciantes. Pese a las facilidades la falta de cultura de auto instrucción lleva a que los comerciantes desconozcan de estas alternativas es por ello que se deben buscar nuevas lineamientos para crear en los comerciantes la necesidad de auto educarse en función a los conocimientos de las leyes tributarias vigentes.

Objetivo General

Analizar la incidencia tributaria de los medianos y pequeños comerciantes del cantón Milagro en el año 2017, mediante un estudio analítico para el desarrollo del mismo.

Objetivos Específicos

- Analizar el conocimiento tributario de los medianos y pequeños comerciantes del cantón Milagro, con respecto a las normas tributarias para a futuro los comerciantes no se vean en la obligación de clausurar sus negocios.
- Cuantificar el grado de concurrencia de las obligaciones tributarias durante el año 2017, con la finalidad que los comerciantes cancelen sus obligaciones tributarias dentro del periodo contable.
- Establecer los motivos por el cual las personas naturales evaden los impuestos, llevándolos a incurrir en fuertes sanciones.
- Determinar los recursos que permitan reducir la falta de conocimiento acerca de las obligaciones tributarias, con la intención de evitar la evasión de impuestos.

Justificación

El estado ecuatoriano cumple un rol indispensable e irremplazable, pero esto no desestima que las personas que realizan las contribuciones no tengan importancia dentro del marco de lo legal; ya que cada una de las actividades que desempeñan cumplen con la obligación de pagar los impuestos al estado, para que después estos valores recaudados tengan su debida distribución para los diferentes beneficios sociales.

En el cantón Milagro los comerciantes medianos y pequeños han crecido en los dos últimos años en especial los comerciantes informales; es por ello que este estudio se basará en el conocimiento tributario y su grado de concurrencia en las obligaciones tributarias de este cantón, ya que hoy en día y gracias a los avances tecnológicos resulta casi imposible creer que los comerciantes no conozcan acerca de sus obligaciones en especial si están facilidades de acceso a la información colgada en la página web donde se detalla la ley y sus procedimientos a seguir. Muchos comerciantes no consideran relevante registrar y entregar factura a un cliente y muchos menos realizar una declaración.

Este estudio seguirá las líneas investigación establecida por la Universidad Estatal del cantón Milagro en base a la tributación nacional e internacional con el fin de conocer más acerca de este tema que es fundamental para el país.

Una guía práctica a implementar permitirá que los comerciantes realicen de forma correcta la declaración de sus obligaciones tributarias dentro de los tiempos establecidos; de forma oportuna para no evadirlos y así de esta manera puedan seguir con sus negocios incrementando sus ventas sin afectar las recaudaciones que a corto plazo contribuyen con el desarrollo sostenible del país.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Antecedentes de la investigación

Durante años la falta de conocimiento de las obligaciones tributarias ha sido un gran problema, estudios realizados en distintos países, en especial en Ecuador deja evidenciado la problemática que se suscita donde muchos negocios se han visto obligados a cerrar sus locales y pagar multas o sanciones fuertes provocando en muchas ocasiones no volver abrir su local (Manrique, 2016).

Hoy en día por la falta de trabajo o de ingresos las personas se han dedicado al negocio informal, afectando gravemente a las recaudaciones al estado; en vista de que para el estado ecuatoriano los negocios informales tienen mayores ingresos que los negocios regularizados con base a que estos comerciantes ofrecen a costos menores que la competencia por lo que las personas compran esos artículos que al final no gravan IVA debido a que trabajan sin estar regularizados ni tienen la obligación que realizar las contribuciones al estado.

Romero y Vargas en el año 2013 realizaron un estudio acerca de las incidencias que se dan en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el cantón Milagro y un sector característico como es el mi lindo Milagro conocido como la Bahía, en el cual se pudo evidenciar mediante encuestas que los comerciantes en su mayoría no cumplen y desconocen de las obligaciones tributarias ya que tristemente no hacen parte de su cultura capacitarse o buscar asesoría en la cual sepan un poco más de las obligaciones con las que deben cumplir al momento de tener un negocio (Luciana, 2017).

Un estudio hecho por Rivera & Silvera (2017) sobre la formalización de los tributos en la diferentes zonas de Milagro llegaron a la conclusión que la falta de capacitación y la

debida formalización con el registro en el SRI, han permitido que la irregularidad se fomente aún más, por lo que el SRI pierde el control de sus estados contables.

Los comerciantes no llevan un control de sus estados y sus cuentas perjudicando no solo al estado sino a la larga a ellos ya que si un negocio no está en regla este puede cerrar su actividad pero al volver abrirlo las sanciones aplicadas por el estado son fuerte por lo que al cancelar los valores son muy altos ocasionando que el cliente no cancele su deuda que a la larga tiene su mala reputación.

Creación del SRI

El SRI es una entidad pública del Estado ecuatoriano con la intención de recaudar los impuestos, tasas que las personas o entidades deben de pagar, esta entidad fue creada el 02 de Diciembre del 1997 mediante el registro oficial No. 23. Esta entidad cuenta con personería de juicio de derecho público. Esta entidad estatal se encuentra regulada y bajo las leyes del código tributario y la ley de régimen tributario interno, además de las leyes complementarias que el Estado o las entidades financieras consideren necesario y que sujeten a la recaudación de los impuestos y tributos del Estado (SRI (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS), 2018).

El SRI tiene las siguientes facultades que se encuentran bajo la siguiente normativa.

- Ejecución de las normativas emendadas por el presidente del Estado ecuatoriano
- Recaudar los tributos que se encuentran bajo la normativa que regulan al sector comercial.
- Establecer estudios con la finalidad de reformar las leyes estatales.
- Anula y elabora documentos que se encuentran regulados por el estado ecuatoriano.
- Impone las sanciones correspondiente en caso de un desfalco
- Elabora las estadísticas tributarias del Estado.

- Solicita a las personas que contribuyen al estado los respectivos documentos que permitan solventar y justificar los gastos en base a los tributos que tienen por obligación ser cancelados.

Actividades del SRI.

- Realiza la recaudación y por ende el control de pagos
- Brinda capacitaciones a los ciudadanos ecuatorianos sobre cada una de sus obligaciones tributarias con las que este debe cumplir.
- Cuenta con la facultad de poder cambiar las leyes sobre cada uno de los impuestos que están en el estado.
- Sanciona a las personas que incumplen las leyes tributarias.

Obligaciones Tributarias

Las obligaciones tributarias es el vínculo jurídico entre el estado y una persona natural, está nace en base a sus obligaciones tributarias dependiendo del tipo de actividad económica que mantenga en caso de ser un ente comercial, para las personas naturales sus obligaciones nacen desde el momento que adquiere un dinero y realiza una compra ya que desde ese instante cancela el IVA por el producto que adquiere.

Beneficios del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- Incremento y mejoramiento de la recaudación de impuestos
- Desarrollo de las obras publicas
- Fomentar las normativas legales dentro de los propios comerciantes.

Documentos que son partes de la obligación tributaria

Estos documentos que se detalla a continuación son partes de las negociaciones que realizan los comerciantes las cuales gravan los tributos:

- Factura
- Ticket de maquinas
- Liquidaciones de compra, y prestación de servicios
- Boletos de eventos públicos
- RISE (Notas de Venta)
- Y demás documentos autorizados por el reglamento.

Adicional a estos documentos se le añade los siguientes documentos siendo estos complementarios para el pago de los tributos:

- Notas de debito
- Notas de crédito aplicadas
- Las guías de la remisión

Cabe mencionar que los comprobantes de retención son los documentos que justifican los impuestos que se han pagado y a los cuales han sido aplicados según lo que disponga y establezca la ley de régimen tributario impuesta por el SRI (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS) de acuerdo a la actividad económica que este realice.

Clasificación de los tributos.

Los tributos se dividen en tres partes los cuales vienen hacer parte de los ingresos corrientes del Estado entre los que se detallan (Pino, 2013):

- Impuestos
- Tasas
- Contribuciones fiscales o parafiscales.

Todos los impuestos que se recauden vienen a ser beneficios para la sociedad en general muy independientemente del sector que recaude el beneficio de estos valores recaudados son

para la colectividad de un país, del mismo modo se debe diferenciar que las tasas financian todos los servicios públicos y que las contribuciones financian todos los gastos en general que se presenten (Castillo, 2017).

Impuestos

Los impuestos son tributos que se pagan al estado para solventar los gastos públicos por el cual el estado ecuatoriano le obliga a cancelar a las personas físicas como a las jurídicas (Borja, 2017), pero en realidad el impuesto se lo determina como aquella prestación exigida por el estado ecuatoriano por medio de las normativas legales establecidas. Estos pueden tener una sub clasificación que se detallara a continuación

Clasificación de los impuestos

Los impuestos se clasifican de la siguiente manera:

- Impuestos directos o indirectos
- Impuestos reales y personales
- Impuestos internos o externos
- Impuestos ordinarios y extraordinarios
- Impuestos proporcionales y progresivos

Impuestos directos o indirectos

El impuesto directo es aquel que es aplicado sobre un ingreso que se obtiene al momento de poseer un bien los cuales no son transferibles a terceras personas como lo es el impuesto a la renta (Bujan, 2018).

El impuesto indirecto a diferencia del directo es aquel que es transferible a una tercera persona, este impuesto no más que el 12% por el cual los consumidores pagamos al momento de adquirir un servicio (Bujan, 2018).

Impuestos reales y personales

Impuestos reales son aquellos que gravan de manera directa a un objeto, este impuesto es establecido por el estado específicamente en caso especiales un ejemplo de impuesto real es aquel que grava el cigarrillo, la cerveza (Kluwer, 2017).

Los impuestos personales es el impuesto a la renta que gravan en base a la capacidad pasiva de contribución que pueden aportar.

Impuestos internos o externos

El impuesto interno es aquel que es aplicado para controlar el comercio de todo un país como lo es el IVA el impuesto al valor agregado, el impuesto a la renta y a los ingresos netos (Copio, 2018).

El impuesto externo es que aquel que controla las importaciones y las exportaciones en base a términos y leyes internacionales, en otras palabras controla el comercio internacional frente a la fronteras (Copio, 2018).

Impuestos ordinarios y extraordinarios

Los impuestos ordinarios son aquellos que tienen una vigencia de tiempo y constan el presupuesto que elabora el estado ecuatoriano recaudándolos todos los años (Villegas, 2013).

Los impuestos extraordinarios solo son por momentos transitorios debido a que se ha presentado alguna emergencia nacional en el país como lo que paso con el terremoto en la provincia de Manabí (Villegas, 2013).

Impuestos proporcionales y progresivos

El impuesto proporcional es aquel que se mantiene fijo y no varía así sea que el contribuyente no tenga los mismos ingresos al momento que inició su actividad comercial.

El impuesto progresivo es aquel que la tasa varía dependiendo si la base imponible aumenta o disminuye, es decir mayor sea el impuesto a la renta mayor será valor a pagar (Lopez, 2017)

Tasas

Las tasas son el tributo cuya prestación se establece en el código tributario teniendo como hecho generador por la prestación de un servicio público que tiene una relación directa con el contribuyente, por lo que esta recaudación tiene como propósito ir al estado (Esparza, 2016).

Características de las tasas

- Las tasas son pagadas son personas hacen uso como las que no hacen uso del servicio que se está aplicando por parte del estado, en este caso se pueden mencionar las tasas que pagan los importadores al momento que ingresan mercadería a la aduana del Ecuador.
- Las tasas son comparadas con el impuesto con la única diferencia que estas no se hacen uso de los servicios que ofrecen.
- Son calculadas con un porcentaje de intereses con la finalidad de tener un margen de utilidad para las obras públicas a desarrollar.
- Las ganancias por las tasas cobradas solo son destinadas para el financiamiento de los gastos públicos que se dan en el país.

- Las tasas que son cobradas dependen mucho de la entidad de quien las aplica y su distribución depende de la entidad aplicada.

Existen dos tipos de tasas las nacionales y municipales entre las que se detalla:

Tasas nacionales

- Servicios Administrativos
- Servicios de puertos y aduaneros
- Servicios de currier
- Tasas por Aranceles
- Tasas por embarcar y desembarcar.

Tasas municipales

- Agua
- Servicio Eléctrico
- Recolección de basura
- Alcantarillado
- Servicios administrativos
- Tasas por establecimientos comerciales

Contribuciones especiales

Son los tributos que se imponen a un beneficio por una acción no estipulada dentro de lo establecido por ejemplo por las ampliaciones de vías o de servicios públicos creados para cubrir los servicios que la comunidad necesita dentro de su área urbana o rural, la importancia o la relevancia que se da para el estado no es de gran relevancia (Tomas, 2018).

Entre las contribuciones especiales se pueden detallar:

- Parques, jardines
- Vías de toda clase

- Repavimentación de zonas urbanas

Otra de las maneras de recaudar más impuestos es por medio del pago de retenciones las cuales estas no podrán ser mayor del 10% por el servicio o compra que el cliente o consumidor desea adquirir, especialmente las que están obligadas a llevar contabilidad o las que tienen una actividad mercantil (Cruz, 20155).

Evasión Fiscal

La evasión fiscal son las atribuciones que tienen los contribuyentes para evadir el pago de los impuestos por encima de la ley; existen diferentes formas de evadir el pago de los impuestos sea este el total o el pago parcial de los tributos que este debe cancelar, lo que conlleva a fuerte sanciones establecidas por la entidad reguladora (Valenzuela, 2016).

Como se mencionó en el párrafo anterior, existen diferentes formas de evadir los impuestos una de ellas es aumentar los gastos, no realizar la declaración con los valores correctos es decir omitir los ingresos que tienen (mensuales o anuales), así de esta manera no pagan los tributos que son correspondientes a sus ingresos que reciben, en caso de los comerciantes al no facturar se encuentran evadiendo los tributos, ya que las facturas son documentos que demuestran que el comercio que están realizando se encuentra licito ya que cancela el IVA por el cual factura.

Elusión Fiscal

La elusión fiscal se refieren a los distintos métodos que tienen los contribuyentes para no cumplir con el pago de los tributos, basándose en los vacíos que se presentan dentro de la ley y hasta en muchos de los casos se basan a las mismas normativas evadiendo el pago con estrategias que hacen que el contribuyente no cancele el valor total del tributo impuesto. Se debe mencionar que toda ley puede ser alterada a su conveniencia por la persona en

especial si esta no es clara y presenta algunos vacíos, es ahí donde se aprovechan los ciudadanos contribuyentes.

Se puede determinar que un contribuyente hace elusión fiscal en los siguientes casos:

- Cuando una persona divide su negocio considerando una parte para él y otra para la esposa evade el pago del régimen simplificado claro está que esto debe ser regulado mediante las normativas legales.

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA

Diseño de la investigación

El diseño de tipo de investigación es documental ya que se revisara documentos de investigaciones anteriores para Restrepo (2016) la investigación documental se basa en una revisión de textos artículos y hasta bibliografías de temas relacionados que se han investigados dentro de un tiempo establecido, obteniendo información relevante para este caso de estudio.

Tipo de investigación

Para este estudio el tipo de investigación que se implementará es de tipo descriptivo, y documental porque determinaremos las falencias que presentan los medianos y los pequeños comerciantes del cantón Milagro en relación a las obligaciones tributarias que deben cumplir.

La investigación descriptiva consiste en llegar a conocer cada una de las cosas que se han venido dando con exactitud las situaciones que se presentan y como se presentan en este caso se observará como los comerciantes tiene la falta de conocimientos acerca de las obligaciones tributarias (Miro, 2017).

Instrumentos de investigación

Considerando que esta investigación es de tipo documental los instrumentos que se van a utilizar en la investigación son los siguientes que se detallan a continuación:

1. Revisión y análisis de las fuentes bibliográficas de revistas científicas.
2. Consulta y revisión en páginas de internet.

Población

Rain, (2016) establece a la población como el conjunto total de estudio que se encuentran dentro de un mismo sector cumpliendo un objetivo esencial, con características

similares. La población siendo el total del estudio que se va investigar, en este caso son todos los comerciantes del cantón Milagro siendo esto un total para el 2017 de 650 comerciantes que se encuentran dentro de este cantón como lo establece el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2017)

Muestra

Para Márquez (2016), es un conjunto de muestra que es elegido al azar el cual está representado por una parte de la población que se está estudiando. La muestra es el subconjunto de la población a estudiar para este caso específico se estudiara a los medianos y pequeños comerciantes que se encuentran ubicados en este cantón. El SRI selecciona mediante su estudio a los medianos y a los pequeños comerciantes de la siguiente manera.

Tabla 1

Tabla 1 "Numero de empresas en el Cantón Milagro"

CATEGORIA	CANTIDAD
Medianas	125
Pequeñas	95
TOTAL	220

Nota. Fuente: Elaboración realizada por Bryan Veloz García, información desde SRI

El total de empresas que se van a estudiar es de 220 como lo establece el SRI quien es la entidad que receipta las contribuciones que realizan los comerciantes de este cantón. Adicional cabe recalcar que dentro de este cantón existe un sucursal de la entidad antes mencionada.

CAPÍTULO 4

DESARROLLO DEL TEMA

El cantón Milagro está compuesto en su mayoría por comerciantes mujeres siendo esto un total de 53% y el 47% por hombres como lo estableció Romeo & Vargas en su estudio realizado en este cantón en el año 2017, en este estudio se pudo observar que las mujeres aportan un ingreso extra al hogar debido a la falta empleo y oportunidades que se le presentan en la vida.

En lo que respecta a la cultura tributaria solo el 8% del total de comerciantes medianos y pequeños tienen un conocimiento alto y muy alto de las obligaciones tributarias a las que están sujetos, por lo que un total del 79% tienen un conocimiento entre bajo a ninguno acerca de las obligaciones tributarias con las que deben cumplir, según un estudio hecho por (Fuente & Cabrera, 2017) se puede observar en la siguiente figura.

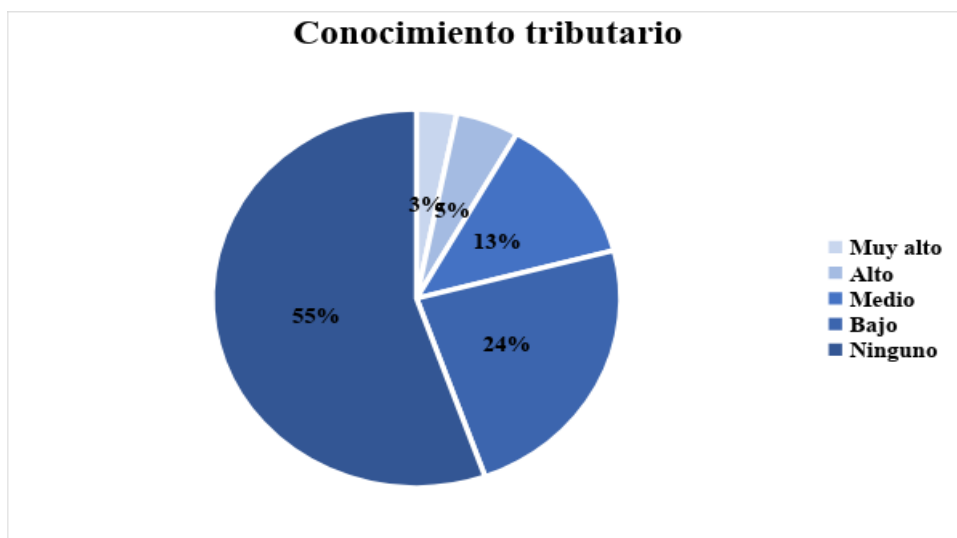


Ilustración 1 "Conocimiento Tributario"

Nota. Fuente: Elaboración realizada por Bryan Veloz García, información tomada de SRI

Con estos resultados se puede observar que los comerciantes no tienen el interés para capacitarse y saber más sobre las leyes tributarias y menos de asistir a una capacitación que les brinda el SRI de manera gratuita, gran parte de los comerciantes del cantón desconocen de las leyes, impuestos, documentos que regulan y a las que están sujetos al momento no solo de tener un local comercial sino de adquirir un producto.

TOTAL RECAUDACIÓN -cifras en dólares-									
Descripción Impuesto									
Suma de RECAUDACIÓN ACUMULADA:									
Provincia / Cantón	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Recaudación	
GUAYAQUIL	293.276.324	306.541.364	268.162.192	311.613.322	275.051.079	283.683.174	284.055.653	3.752.975.531	
ISIDRO AYORA	114.333	192.946	181.991	184.167	166.009	234.403	230.052	4.399.923	
LOMAS DE SARGENTILLO	53.579	64.152	26.623	54.596	42.557	36.000	52.861	501.785	
MILAGRO	1.868.112	1.658.530	1.390.461	1.584.232	1.239.687	1.269.649	1.448.823	19.195.332	
MILAGRO (Cantón)	1.868.112	1.658.530	1.390.461	1.584.232	1.239.687	1.269.649	1.448.823	19.195.332	

Ilustración 2 "Total recaudado año 2017"

Del mismo modo como se puede observar en la siguiente imagen el SRI recaudo alrededor \$19.195.332, lo que lleva a pensar que los comerciantes que se encuentran ubicados en este cantón están creciendo y ciertos cumplen con los reglamentos que estipula la ley (SRI, 2017). Pero a su vez se puede evidenciar que las recaudaciones en este cantón han sido muy lucrativas lo que no se evidencia en las obras públicas, haciendo de esto que los comerciantes dejen de cancelar sus tributos para el presente año

Nota: Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Para el SRI recaudar esta suma es de gran importancia ya que a diferencia del 2016 está creció en un 13%, lo que claramente se puede observar que la gente se encuentra tomando conciencia de la importancia de pagar los tributos a tiempo, llevándolos a que sus ventas crezcan logrando posicionarse en el mercado, en vista de que hoy en días los mercados son cada vez más competitivos.

Los pequeños y medianos comerciantes mencionan que la información que maneja la naviera, se ha vuelto un poco complicada para los comerciantes ya que no todos han asistido a una entidad educativa por lo que al momento de aplicar la normativa no tienen el conocimiento al 100% aplicado llevándolos a que la información generada falte o se encuentre inconclusa.

Un estudio hecho por (Cedeño & Castro, 2017), menciona que el 39% de la población Milagreña tienen un poco o bajo conocimiento acerca de las normas tributarias y un 35% no sabe acerca de las normas tributarias por lo que estos comerciantes se han visto involucrados en problemas como la clausura de sus locales ocasionando pérdidas irre recuperables ya que al no vender no ganan y por ende pierden dinero sumándoles los gastos que generan poder aperturarle el negocio comercial.

Medidas para incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Entre las medidas para que los ciudadanos puedan cumplir se mencionan los siguientes:

- Realizar campañas donde se detalle el impuesto a la renta
- Guías tributarias.
- Creación de una cultura tributaria
- Fomentación del portal web para los microempresarios
- Creación de una biblioteca virtual donde se detalle cada impuesto – tasa aplicada.

Con estas medidas lo que se pretende es mejorar la cultura tributaria que las personas entiendan que el contribuir con el estado aporta a sus propios beneficios y al mejoramiento de la sociedad.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES

Se ha podido observar y comprobar mediante gráficos estadísticos elaborados por el Servicios de Rentas Internas que en el año anterior los comerciantes medianos y pequeños tienen bastantes falencias en los conocimientos tributarios, a esto se le atribuye que la gran parte tiene desconocimiento de cómo realizar sus propias declaraciones tributarias ya que no conocen que documentos o programas se utilizan para realizar la declaración de sus obligaciones.

A través de este estudio se ha podido observar que la gran mayoría de los comerciantes informales desconocen que documentos o leyes están sujetos y deben aplicar, adicional a esto se verificó que muchos no tienen un control de sus ingresos como egresos por lo que al final sus ganancias no se ven reflejadas y muchos de ellos tienden a tener pérdidas dentro de su actividad mercantil.

Los comerciantes del cantón Milagro tienen muchas falencias con los conceptos acerca de las leyes tributarias por lo que establecer una guía tributaria practica o invitarlos a las capacitaciones gratuitas que brinda el SRI serviría como apoyo para que ellos cumplan con la obligaciones tributarias correspondientes, así al momento de la inspección de las autoridades sus locales comerciales no se verían afectados con las fuertes multas o sanciones que acarrearán no tener documentos que sustenten sus productos o ingresos que estos generan

Cabe destacar que el SRI dentro de sus lineamientos establece por medio de la aprobación de la asamblea general y del ejecutivo leyes como por ejemplo la LEY ORGÁNICA DEL FOMENTO PRODUCTIVO: ATRACCIÓN DE INVERSIONES,

GENERACIÓN DE EMPLEO Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL mediante la cual los comerciantes a nivel nacional pueden beneficiarse con la remisión del 100% de los intereses por mora, multas y recargos en las declaraciones vencidas hasta abril del 2018.

Es por ello que establecemos como bases de estudio del presente análisis de caso la importancia de crear interés en los pequeños y medianos comerciantes en relación a lo que facultan las leyes tributarias vigentes, mismas que a más de establecer obligaciones proporciona múltiples beneficios a los negociadores que se encuentren al día en sus declaraciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Borja, C. (2017). *Clasificación de impuestos*. Guayaquil: Ciencias Administrativas.
- Bujan, A. (2018). *Impuestos directos e indirectos*. Guayaquil: Enciclopedia Financiera .
- Castillo, L. (2017). Normas Tributarias. *Revista Ciencia Agrarias*, 5.
- Cedeño, C., & Castro, P. (2017). Analisis tributario del canton MILAGRO. *Ciencias Administrativas*, 4.
- Copio, A. (2018). *Impuesto interno externo*. Quito: Revista científica los andes.
- Cruz, R. (2015). Las líneas de la tributación . *La tributación* .
- Esparza. (2016). Contribuciones tasas tributos. *Municipalidad de revista esparza*, 5.
- Fuente, M., & Cabrera, A. (2017). Tributación en Milagro. *Contribuyentes anónimos*, 6 - 10.
- Kluwer, W. (2017). *Impuestos reales* . Cuenca: Guías Jurídicas.
- Lopez, D. (2017). Impuesto progresivo . *Economipedia* , 3.
- Luciana, G. T. (s/d de s/m de 2017). *IMPACTO DE LA FALTA DE CULTURA TRIBUTARIA DE*. Obtenido de IMPACTO DE LA FALTA DE CULTURA TRIBUTARIA DE: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/19982/1/TESIS%20IMPACTO%20DE%20LA%20FALTA%20DE%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20DE%20CONTRIBUY.pdf>
- Manrique, A. (7 de Enero de 2016). Analisis del sector tributario. (Roja, Entrevistador)
- Miro, J. (2017). *La investigación descriptiva* . Cartagena: Sobre Educación .
- Pino, E. (2013). *Aspectos Tributarios*. Guayaquil: Universidad Agraria.
- Restrepo, L. (2016). *Investigación Documental*. México: Las investigaciones del año.
- Rivera, I., & Silvera, J. (2017). Formalización tributaria . *Formalización tributaria* , 1-3.
- SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI). (28 de 01 de 2018). *Recaudación de impuestos*. Obtenido de Recaudación de impuestos: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>
- SRI (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS). (01 de Octubre de 2018). *SERVICIO DE RENTAS INTERNAS*. Obtenido de SERVICIO DE RENTAS INTERNAS: <https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/inicio/NAT>

SRI. (2017). *Calculo de recaudacion*. GUAYAQUIL: SRI.

Tomas, R. (2018). Derecho Tributario. *Derecho Tributario*, 45.

Valenzuela, M. G. (2016). *Consecuencias de la evacion fiscal*. Cuenca: Congresos.

Villegas, H. (2013). Impuestos ordinarios y extraordinarios . *IUS PLANET*, 5.

